



REPUBLICA DE HONDURAS

MUNICIPALIDAD SAN MIGUELITO INTIBUCA



Correo Electrónico: munisanmiguelito.81@gmail.com

CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

La Suscrita secretaria Municipal del Municipio de San Miguelito Departamento de Intibucá por medio de la presente: CERTIFICA del libro original de actas y acuerdos del año 2018, acta No 24 a folio 378,379,380,381,382,383, donde se encuentra el punto de acta que literalmente dice.

ACTA NUMERO 24-2018.

Reunidos el 2 de Octubre del año 2018, en la Municipalidad para celebrar la Sesión Ordinaria por la honorable corporación municipal de San Miguelito, departamento de Intibucá, en el local que ocupa el salón Municipal, presidida por el Señor Alcalde Municipal Julio Cesar Reyes Hernández, vicealcaldesa Esperanza Aracely Sánchez Mejía, con presencia de los Señores Regidores por su orden 1. Justo Ernesto Reyes Manueles, 2. Osmin Vásquez flores, 3. Emiliano Reyes Martínez, 4. Blasina Díaz, 5. Maria Rosa Hernández Reyes 6. Jesús Vásquez Vásquez, y ante la suscrita secretaria Municipal se precedió a desarrollar la siguiente agenda 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, donde el punto número No 10 de acuerdos y resoluciones. La honorable corporación municipal en pleno aprobó A.) Informe de avance físico y financiero de gasto ejecutado del tercer trimestre

Saldo inicial	Lps 85,102.12
Ingresos del periodo	Lps 10,620,030.06
Total Disponibilidad	Lps 10,705,132.18
Pagos del periodo	Lps 8,186,354.28
Saldo final del ejercicio	Lps 2,518,777.90

B.) La honorable corporación municipal en pleno aprobó enmienda del acta No 12 del punto No. 8 de informe de corporación, donde el alcalde dio a conocer el incremento de transferencia con un monto Lps. 1,721,434.00 la cual se detalla de la siguiente

No	Rubro	Descripción	Porcentaje	Total
1	18.1.1.01.00.00	Transferencia corrientes de la administración central	Funcionamiento 15%	L.258,215.10
2	22.1.1.01.00.00	Transferencia de capital de la administración central	Invercionn85%	L.1,463,218.90
		TOTAL INGRESOS	100%	L.1,721,434.00

Se realizó la distribución de la siguiente manera

No	Programa	Sub Programa	Porcentaje	Objeto del gasto	Valor
1	Vida mejor	Salud	10%	55110	L.172,143.40
		Educación	15%		L.258,215.10
		Vivienda	10%		L. 172,143.40
					L 602,501.90
2	Todos por la Paz	Seguridad ciudadana	15%	47210	L 258,215.10
		participación ciudadana	15%	54200	L 86,071.70
					L344,286.80
3	Mujer	Protección a la mujer	5%	54200	L86,071.70
4	Pro-Honduras	Red Vial	10%	23400	L 172,143.40
5	Funcionamiento	Viáticos Nacionales	5%	26210	L86,071.70
		Jornales	5%	12200	L86,071.70
		Gasolina	5%	35610	L86,071.70
					L258,215.10
6	Inversión	Sin subprograma	14%	23400	L241,000.76
7	TSC	Sin Subprograma	1%	-----	L 17,214.34
	TOTAL AMPLIACION		100%		L1,721,434.00

Es copia integral del libro respectivo. Dado en el Municipio de San Miguelito Departamento de Intibucá a los 10 días del mes de Enero del año dos mil diez y nueve.





REPUBLICA DE HONDURAS
MUNICIPALIDAD SAN MIGUELITO INTIBUCA



Correo Electrónico: munisanmiguelito.81@gmail.com

CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

La Suscrita secretaria Municipal del Municipio de San Miguelito Departamento de Intibucá por medio de la presente: CERTIFICA del libro original de actas y acuerdos del año 2018, acta No 25 a folio 383, 384, 385, 386, 387, donde se encuentra el punto de acta que literalmente dice.

ACTA NUMERO 25-2018.

Reunidos el 15 de Octubre del año 2018, en la Municipalidad para celebrar la Sesión Ordinaria por la honorable corporación municipal de San Miguelito, departamento de Intibucá, en el local que ocupa el salón Municipal, presidida por el Señor Alcalde Municipal Julio Cesar Reyes Hernández, vicealcaldesa Esperanza Aracely Sánchez Mejía, con presencia de los Señores Regidores por su orden 1. Justo Ernesto Reyes Manueles, 2. Osmin Vásquez flores, 3. Emiliano Reyes Martínez, 4. Blasina Díaz, 5. Maria Rosa Hernández Reyes 6. Jesús Vásquez Vásquez, y ante la suscrita secretaria Municipal se precedió a desarrollar la siguiente agenda 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, donde el punto número No 9 de acuerdos y resoluciones. **A.** La honorable corporación municipal en pleno, acordó que en cumplimiento con los objetivos de país, "para una vida mejor" específicamente en el marco del programa presidencial con chamba vivís mejor, adherirse a los beneficios que conlleva el proyecto chamba comunitaria con el fin de generar empleo en diversas áreas de desarrollo y protección forestal. **B.** La honorable corporación municipal en pleno, aprobó solicitud de dominio pleno a favor de las siguientes personas: Savino Sánchez Díaz y Lilian Cidalia Bautista el primero con identidad 1014-1982-00006 y la segunda con identidad 1014-1984-00040 la inspección fue realizada en la aldea de San Antonio, y la otra inspección de las mismas personas en el caserío de Monte Largo. Héctor Mauricio Aguilar Pineda e Iris Rosario Madrid Mejía el primero con identidad 0409-1978-00460 y la segunda con identidad 1008-1971-00108 en Lugar de Mangual. Dilia Suyapa Hernández Reyes J. Juan Orellana Cantarero el primero con identidad 1014-1963-00008 y el segundo con identidad 1014-1957-00014 en el Lugar El Limón, Las Minas. **C.** La honorable corporación municipal en pleno aprobó realizar transferencias de aulas escolares Laguna Grande, Los Surquitos, San Antonio hacia proyectos construcción de módulos sanitarios en la comunidad de Agua Blanca, en el Instituto Rafael Pineda Ponce y en La Escuela Urbana del Centro de San Miguelito en contraparte municipal en convenio con visión mundial.

TRASPASO + MAS

	Descripción	Total Valor	Renglón	Descripción	valor
1202012001000	Construcción de módulos sanitarios en comunidades aldeas y caseríos del Municipio S.M	L85,000.00	1201001001000	Mejoramientos de aulas escolares comunidades Laguna Grande, Los Surquitos, San Antonio	L85,000.00

TRASPASO - MENOS

D. La honorable corporación municipal en pleno aprobó realizar transferencia de funcionamiento hacia sueldos básicos.

TRASPASO + MAS

Renglón	Descripción	Valor
01000000070001110011-001	Sueldos básicos	L 5,500

TRASPASO - MENOS

Renglón	Descripción	Valor
0100 000 007 000 11520 11 001-01-101	Décimo cuarto mes	L.5,500

E. La honorable corporación municipal en pleno aprobó solicitudes de construcción de módulos sanitarios del Instituto Rafael Pineda Ponce, Esc. Urbana Mixta La Independencia, y materiales locales del Jardín de niños de Laguna Grande. **F.** La honorable corporación municipal en pleno aprobó solicitud de 2 rollos de manguera para el grupo de la prosperidad, de poliducto de 2 pulgadas.

Es copia íntegra del libro respectivo. Dado en el Municipio de San Miguelito Departamento de Intibucá a los 10 días del mes de Enero del año dos mil diez y ocho.

Dilia Suyapa Orellana Reyes
Secretaria Municipal